

Subsanación de la Resolución de fecha 16 de mayo de 2024 por la que se publica la convocatoria para la provisión de un puesto de Facultativo Especialista en Análisis Clínicos mediante nombramiento estatuario de interinidad en plaza vacante.

UNICA. – Advertido error en el texto del apartado 2 de la Base Primera de la Convocatoria publicada para la provisión de un puesto de Facultativo Especialista en Análisis Clínicos mediante nombramiento estatuario de interinidad en plaza vacante publicada con fecha 16 de mayo de 2024, esta Dirección Gerencia procede a subsanar y establece:

Donde Dice:

“2. Requisito de titulación

Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones expedidas, homologadas y convalidadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:

- *Grado o Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía y del título de Especialista en Análisis Clínicos*
- *Grado o Licenciado o Doctor en Biología y del título de Especialista en Análisis Clínicos*
- *Grado o Licenciado o Doctor en Químicas y del título de Especialista en Análisis Clínicos*
- *Grado o Licenciado o Doctor en Farmacia y del título de Especialista en Microbiología y Parasitología*
- *Grado o Licenciado o Doctor en Bioquímica y del título de Especialista en Microbiología y Parasitología”*

Debe Decir:

“2. Requisito de titulación

Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones expedidas, homologadas y convalidadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:

- *Grado o Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía y del título de Especialista en Análisis Clínicos*
- *Grado o Licenciado o Doctor en Biología y del título de Especialista en Análisis Clínicos*
- *Grado o Licenciado o Doctor en Químicas y del título de Especialista en Análisis Clínicos*
- *Grado o Licenciado o Doctor en Farmacia y del título de Especialista en Análisis Clínicos*
- *Grado o Licenciado o Doctor en Bioquímica y del título de Especialista en Análisis Clínicos”*

San Lorenzo de El Escorial a, 20 de mayo de 2024

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCÍA-CAPELO PÉREZ JUAN PABLO

Fdo.: Juan Pablo García-Capelo Pérez

